

Sentencia del Tribunal General de 8 de marzo de 2023 — Ruhorimbere/Consejo(Asunto T-91/22) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas motivadas por la situación de la República Democrática del Congo — Inmovilización de fondos — Restricción a la admisión en el territorio de los Estados miembros — Mantenimiento del nombre del demandante en las listas de personas afectadas — Derecho a ser oído — Prueba del fundamento de la inclusión y del mantenimiento en las listas — Error manifiesto de apreciación — Mantenimiento de las circunstancias de hecho y de Derecho que dieron lugar a la adopción de las medidas restrictivas»)

(2023/C 164/50)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Éric Ruhorimbere (Mbuji-Mayi, República Democrática del Congo) (representantes: T. Bontinck, P. De Wolf, A. Guillerme y T. Payan, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M.-C. Cadilhac y S. Lejeune, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2021/2181 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO 2021, L 443, p. 75), y, por otra parte, del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2177 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo (DO 2021, L 443, p. 3), en la medida en que dichos actos le conciernen.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Éric Ruhorimbere.

⁽¹⁾ DO C 148 de 4.4.2022.

Sentencia del Tribunal General de 8 de marzo de 2023 — Mutondo/Consejo(Asunto T-94/22) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas motivadas por la situación de la República Democrática del Congo — Inmovilización de fondos — Restricción a la admisión en el territorio de los Estados miembros — Mantenimiento del nombre del demandante en las listas de personas afectadas — Prueba del fundamento de la inclusión y del mantenimiento en las listas — Mantenimiento de las circunstancias de hecho y de Derecho que dieron lugar a la adopción de las medidas restrictivas»)

(2023/C 164/51)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Kalev Mutondo (Kinsasa, República Democrática del Congo) (representantes: T. Bontinck, P. De Wolf, A. Guillerme y T. Payan, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y M.-C. Cadilhac, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2021/2181 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO 2021, L 443, p. 75), y, por otra parte, del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2177 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo (DO 2021, L 443, p. 3), en la medida en que dichos actos le conciernen.

Fallo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2021/2181 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2177 del Consejo, de 9 de diciembre de 2021, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo, en la medida en que dichos actos conciernen al Sr. Kalev Mutondo.
- 2) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

(¹) DO C 148 de 4.4.2022.

Sentencia del Tribunal General de 15 de marzo de 2023 — Katjes Fassin/EUIPO (THE FUTURE IS PLANT-BASED)

(Asunto T-133/22) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión THE FUTURE IS PLANT-BASED — Marca constituida por un eslogan publicitario — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2023/C 164/52)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Katjes Fassin GmbH & Co. KG (Emmerich am Rhein, Alemania) (representantes: T. Schmitz y S. Stolzenburg-Wiemer, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Stoyanova-Valchanova y E. Markakis, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 21 de diciembre de 2021 (asunto R 1023/2021-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Katjes Fassin GmbH & Co. KG.

(¹) DO C 171 de 25.4.2022.